

## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Fiduciario del Noveno Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios (el “Fideicomiso Emisor”), que ha emitido aquellos Bonos de Préstamos Hipotecarios (los “Bonos”), cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución CNV N°.14-08 de 15 de enero de 2008, enmendada mediante Resolución CNV N°.214-08 de 21 de julio de 2008 procedió, a través de LA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., en calidad de Administrador de la Cartera Hipotecaria del Fideicomiso de Garantía, según lo dispone la Sección Sección III(A)(12)(12.2) del Prospecto Informativo, y la Sección 6(6.2) del Contrato de Administración, a vender, fecha valor 4 de enero de 2021, el cien por ciento (100%) de la Cartera de Créditos Hipotecarios que forman parte de los Bienes Fiduciarios del Fideicomiso de Garantía. Los fondos que resulten de dicha venta se distribuirán el próximo 8 de enero de 2021, lo cual resultará en la cancelación de todas las sumas de capital e intereses que se adeuden a los Tenedores Registrados bajo los Bonos, los gastos generados no pagados por el fideicomiso al cierre del 31 de diciembre de 2020 y la terminación del Fideicomiso Emisor, en virtud de lo establecido en la Sección 13 del Fideicomiso Emisor.

Panamá, 5 de enero de 2021.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(En calidad de Fiduciario del Noveno Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios)

---

Giselle de Tejeira

Cédula N° 3-87-1846

VPE de Finanzas y Apoderada Especial